



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Consejo Directivo
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc (TEI ad hoc)

RESOLUCIÓN 21/05/02-00
ACTA N° 05/13/08/2021

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS CANDIDATURAS A DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El proceso de elección de Decano y Vicedecano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, organizada por el TEI ad hoc del Consejo de la FP-UNA.

Que no fue recepcionada ninguna impugnación a las candidaturas a Decano y Vicedecano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, publicadas en el Tablero de Avisos y en la Página web del TEI ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA, detalladas a continuación:

N°	Candidato a Decano	C.I.C. N°
1	SILVIA TERESA LEIVA LEON	1.758.794
2	CRISTIAN RAMON CAPPO ARAUJO	1.419.424
3	MIRTA ELVIRA BENITEZ DE NAVARRO	978.956
Candidato a Vicedecano		
1	GUSTAVO DANIEL SOSA CABRERA	3.390.325
2	CLAUDIO NIL BARUA ACOSTA	1.279.284
3	NORMA BEATRIZ MARECO DE VELAZQUEZ	1.371.492

Que el Calendario Electoral para Elección de Decano y Vicedecano de la FP-UNA, establece la Publicación de la Resolución de aprobación de candidaturas, del viernes 13/08/2021 al viernes 20/08/2021.

La Ley 4995/13 de Educación Superior
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
El Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la UNA
Las deliberaciones sobre el tema.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA EN USO DE SU ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar las candidaturas a Decano y Vicedecano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detalladas en el exordio precedente.
- Art. 2°** Publicar en el Tablero de Avisos y en la Página web del TEI ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Prof. Lic. **Carlos Avelino Ayala Gavilán**
Secretario TEI ad hoc FP-UNA

Prof. Lic. **Nilsa Ramona Sosa de Cabrera**
Presidenta TEI ad hoc FP-UNA

